



USO INFORMA 46-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN REFERIDA A LA CIVEA – PAS FUNCIONARIO AL FIN USO YA ESTÁ EN CIVEA

<p>Foro de la reunión/negociación CIVEA DEL II ACUERDO REGULADOR DEL PAS FUNCIONARIO</p>	
<p>Lugar de la reunión/negociación Sala de Reuniones Gerencia - Badajoz, 13 de noviembre de 2015</p>	
<p>Asistentes</p>	
<p>Por la Universidad: Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente) José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RR.HH.)</p>	<p>Por las organizaciones sindicales: Por CSI-F: Enrique Requejo López, Marta Vázquez González-Sandoval y Antonio Morgado Rodríguez Por CC.OO.: J. Francisco Llera Cáceres y Pablo Fdez. García-Hierro Por USO: Juan Manuel Moya García, Carlos Alarcón Domingo y Fco. Javier Cebrián Fernández Por U.G.T.: Lorenzo Guerra Carvajal y Carmen Velasco Pérez</p>
<p>Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:</p> <p>Como prólogo a esta información debéis conocer que, ante la oferta ofrecida por la Gerencia en la reunión de la Comisión Negociadora del III Acuerdo Regulador del PAS Funcionario, celebrada el 10 de noviembre, se nos "obligó" a la parte social, en cierta medida, a decidir qué era lo que queríamos: proseguir negociando el Acuerdo Regulador y desistir de las promociones de 2015, o suspender temporalmente las negociaciones del Acuerdo y tratar el plan plurianual de promociones (2016-2018), comenzando con las promociones de 2015, dada la premura de tiempo. Optamos todas las organizaciones sindicales por intentar sacar adelante un acuerdo rápido sobre las promociones de 2015, no permitiendo que se pierdan más promociones.</p> <p>Bien, una vez explicado el porqué de esta CIVEA, pasamos a informaros de lo tratado en ella, de acuerdo con el orden del día que fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Aprobación, si procede, de las actas de 9 de junio de 2014 y 12 de marzo de 2015. ■ Petición de adhesión de USO al Acuerdo Regulador. ■ Modificación, si procede, del artículo 2.1 del Reglamento de funcionamiento interno. ■ Promoción interna del PAS funcionario. ■ Ruegos y preguntas. <p><u>Aprobación, si procede, de las actas de 9 de junio de 2014 y 12 de marzo de 2015.-</u> Se aprueban las actas, sin intervención alguna, por parte de los presentes.</p> <p><u>Petición de adhesión de USO al Acuerdo Regulador.-</u> Por fin, la petición que realizó USO, de nuevo, sobre adhesión al Acuerdo Regulador se ha tenido en consideración y, por unanimidad, se ha aprobado la misma.</p> <p>En este punto deseamos incidir, para recordaros a unos y facilitaros a otros, la información que este mismo punto, conflictivo y discriminatorio, arrojó hace unos tres años y medio (12 de abril de 2012), para que tú, sin que nadie tenga que asesorarte ni condicionar tu opinión, puedas confeccionar tus propias preguntas y confluyas en tus conclusiones, si así lo estimas. Estamos convencidos que, en gran medida, coincidirás con nuestra visión de los hechos.</p>	



USO INFORMA 46-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Fechas adhesión de USO		Representatividad USO		Posicionamiento de la UEx y Organizaciones Sindicales									
Solicitud	Celebración CIVEA	Nº de Delegados	%	UEx Voto	CSI-F		CC.OO.		U.G.T.		Voto Deleg.	%	
					Voto Deleg.	%	Voto Deleg.	%	Voto Deleg.	%			
11 marzo 2011	12 abril 2012	3 de 17	17,64	NO	NO	8	47,06	SI	3	17,64	SI	3	17,64
12 mayo 2015	13 novbre 2015	4 de 21	19,04	SI	SI	9	42,86	SI	5	23,81	SI	3	14,28

En el **acta nº8** de la sesión ordinaria de la **CIVEA**, celebrada el 12 de abril de 2012, dice en el punto 1º Informe del Presidente sobre:

Designación de Secretario.

Petición de adhesión de USO.

"... Lee a continuación (el Sr. Gerente) el escrito de petición de adhesión de USO que, conforme al Reglamento de funcionamiento, ha de tratarse en esta Comisión, por lo que abre un turno de intervenciones en el que toman la palabra doña Marta Vázquez, por CSIF, don Francisco Llera, por CC.OO. y don Lorenzo Carvajal, por UGT. En dichas intervenciones se pone de manifiesto la oposición a la adhesión de CSIF, que razona su postura, y favorable por parte de CC.OO. y de UGT, cuyos portavoces también explican y matizan su posición. Por su parte, el Sr. Gerente se adhiere a la postura mayoritaria representada por CSIF, por lo que se adopta el acuerdo de rechazar la petición de adhesión que es comunicado seguidamente por el Secretario a los miembros de USO que aguardaban el resultado de la decisión".

Con los datos facilitados, podrás observar cómo en las mismas condiciones, antes y ahora, de representatividad de los unos y los otros, al parecer, la sensatez y buen juicio han modificado la posición de discriminación mantenida durante este tiempo por la UEx y CSI-F.

Modificación, si procede, del artículo 2.1 del Reglamento de funcionamiento interno.-

Al acordar, en el punto anterior, la adhesión de **USO** al vigente Acuerdo Regulador, dando por finalizada una decisión discriminatoria amparada por una institución pública como es la UEx, con el apoyo explícito de una organización sindical como **CSI-F**, procede la modificación del artículo 2.1 para adecuarlo a la nueva configuración de la CIVEA, quedando su aprobación como sigue:

Artículo 2. Composición.

1. La CIVEA está compuesta por doce miembros, de los cuales las Organizaciones sindicales **CSI-F**, **CC.OO.**, **USO** y **FETE-UGT** designarán dos por cada una de ellas, y cuatro de la Universidad de Extremadura. Entre los representantes de la Universidad estará necesariamente el Gerente o persona en quien delegue su competencia.

Cada una de estas organizaciones sindicales tendrá voto ponderado en función de la representación electoral obtenida en las últimas elecciones sindicales a representantes del personal de administración y servicios funcionarios.

La representación sindical y la Universidad podrán estar asistidas por un asesor cada una de ellas, que acudirán a las sesiones sin derecho a voto.

Promoción interna del PAS funcionario.-

Respecto a este punto, sorprende un tanto la rapidez e información facilitada, casi al unísono, por los sindicatos **CSI-F** y **CC.OO.**, sorpresa no tanto por su celeridad, que a buen seguro echaban en falta los compañeros y compañeras, sino más bien por la información ofrecida, casi del mismo estilo.

Comenzaremos indicando que, previamente, el día anterior, nos reunimos las cuatro organizaciones sindicales que componen la JPAS, en dicha reunión llegamos al acuerdo de:

- 1º) Preguntar por la cantidad de la que disponíamos para tratar las promociones.
- 2º) Concretar las prioridades.





USO INFORMA 46-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Pues bien, comienza la reunión haciendo una reflexiones el Gerente, en las que nos participa que ve con buen grado un plan plurianual de promociones para los años 2015, 2016 y 2017, cediendo la palabra a la parte social.

Habla en primer lugar **CSI·F**, realizando directamente la propuesta de:

- 20 plazas de promoción: de la **Escala de Auxiliares Administrativos** (Subgrupo C2) a la **Escala Administrativa** (Subgrupo C1).
- 10 plazas de promoción: de la **Escala Administrativa** (Subgrupo C1) a la **Escala de Gestión** (Subgrupo A2).
- 5 plazas de promoción: de la **Escala de Gestión** (Subgrupo A2) a la **Escala de Técnicos de Gestión** (Subgrupo A1).

Por tanto, todas ellas serían plazas de Administración General.

Continúa **CC.OO.** matizando que en el tema de promoción de plazas en la Administración Especial no tienen mucho que decir. No obstante, estarían a expensas de las propuestas que realice la Gerencia. Con respecto a las plazas de Informática, son de la opinión que habría que estudiar las modificaciones en la estructura del Servicio, aunque no sería a corto plazo. Entienden, por el contrario, que la Administración General es deficitaria en plazas de A2 y A1, por lo que hacen hincapié, en un primer momento, en las promociones de los puestos de esta Administración. Por último, en el caso de la especialidad de Servicios, estiman que debe estar supeditado a la configuración de las estructuras. Son partidarios de un plan plurianual donde se contemplen las distintas especialidades.

USO interviene, por primera vez en este foro, indicando que el acuerdo al que llegaron las organizaciones sindicales, el día anterior, no se ha trasladado aún a la mesa, como era el hecho de conocer, en primer lugar, la cuantía económica con la que se cuenta para llevar a cabo las promociones, respondiendo la Gerencia que es mejor no hablar de cantidades, sino que tratemos de filosofía, para saber por dónde vamos a tirar.

Continua **USO** exponiendo que, al igual que hemos defendido en otros sectores, la promoción la entendemos como una promoción profesional y, por tanto, todos los trabajadores, sin excepción, tienen derecho a ella, ya sean de un tipo de administración (la general) o de otras (las distintas especialidades que tenemos). Valoramos positivamente que nos pongamos manos a la obra para tratar de acordar un Plan Plurianual (ya sea 2015-2017 ó 2016-2018), en el que estén incursos todos los funcionarios del PAS, y que puedan participar en los distintos procesos de promoción que puedan alcanzarse en el mencionado Plan.

No obstante, concedores de la premura de tiempo, no pondríamos reparos que las primeras promociones a convocar estuvieran relacionadas con la Administración General, siempre y cuando tengamos muy presente al resto de Escalas existentes en la UEx.

UGT incide en que se tenga en cuenta los distintos tipos de promociones, no solo las internas, sino también las promociones horizontales, así como las cruzadas.

Vuelve a intervenir **CSI·F** para indicar que sería importante analizar sosegadamente el plan plurianual, dado que nos puede llevar bastante tiempo el tema de las estructuras.

Interviene el Gerente, a continuación, aseverando que una cosa son estructuras y otra muy distinta las promociones. Estima que el personal no puede esperar que su promoción penda de la negociación de las estructuras dado que, las funciones, ahora mismo, están directamente relacionadas con el puesto de trabajo y no con las estructuras.

Con respecto a distintas especialidades, informa que actualmente hay 3 plazas vacantes de Técnico de Biblioteca. Referente a la especialidad de Laboratorio, para facilitar la promoción



USO INFORMA 46-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

de estos puestos habría que catalogarlos como A2/C1. Algo parecido ocurre con la especialidad de Informática, incluyendo a los informáticos de los Centros, donde contamos con puestos catalogados como A2/C1. Por último, nos informa de su firme decisión de convocar la promoción horizontal de Auxiliares de Servicios a Auxiliares Administrativos, dado que esta promoción es a coste cero, propone que se realice una primera convocatoria con el 50% de las plazas vacantes de Auxiliar Administrativo que hay actualmente (en estas plazas no se contabilizarían aquellas que tienen reserva del puesto).

De tal forma, como ya conoce nuestra propuesta la Gerencia, realiza la siguiente propuesta de promoción:

Promoción horizontal.-

- De la **Escala de Auxiliares de Servicios** (Subgrupo C2) a la **Escala de Auxiliares Administrativos** (Subgrupo C2), el 50% del total de los puestos vacantes (sin reserva del puesto) en la actualidad.

Promoción interna.-

- **10 plazas** de promoción: de la **Escala de Auxiliares Administrativos** (Subgrupo C2) a la **Escala Administrativa (Subgrupo C1)**. Esta convocatoria se acumularía a la que se acuerde para el 2016, de esta forma sería mayor el número de plazas a convocar y se contaría con más tiempo para su preparación. (Posición ésta incondicional de **USO**).
- **5 plazas** de promoción: de la **Escala Administrativa** (Subgrupo C1) a la **Escala de Gestión (Subgrupo A2)**.
- **2 plazas** de promoción: de la **Escala de Gestión** (Subgrupo A2) a la **Escala de Técnicos de Gestión (Subgrupo A1)**.

Propuesta que ha sido acordada, entre la Gerencia y todas las organizaciones sindicales, no sin antes comprometer a la Gerencia la continuación de estas negociaciones de promociones, en el Plan Plurianual, en febrero de 2016, una vez ya tenga la Universidad, previsiblemente, aprobado el presupuesto 2016 y podamos forjarnos una cierta idea de los objetivos propuestos.

Por ello, aunque en un primer momento pudiéramos tener un cierto punto de optimismo acerca del acuerdo adoptado, preferimos ser prudentes y esperar a febrero, para poder valorar los acuerdos que se puedan alcanzar en la negociación de las promociones del colectivo del PAS Funcionario en su totalidad.

Ruegos y preguntas.-

Tan solo se realizó una pregunta, formulada por **USO**, en el sentido de interesarse por conocer si a la Universidad de Extremadura le había llegado algún tipo de noticia, vía Junta de Extremadura, sobre incremento de la subvención referida a 2015 para realizar el abono del 26% de la extra de diciembre de 2012, respondiendo el Gerente que no, que tan solo tiene noticias de una cantidad que coincide pero que se refiere al conjunto de tres partidas que, estando comprometidas con el anterior Gobierno de la Junta, no aparecían en el presupuesto transferido. Por tanto, tendremos que seguir esperando noticias al respecto.

Recibe un cordial saludo desde la,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

